

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

10 6 AGO 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2018-00912

Previo decidir sobre la solicitud de emplazamiento, inténtese la notificación en la dirección indicada en el acápite de notificaciones de la demanda (folio 23-), esto es, **Calle 93 B N° 16 – 66 Local 109** o a la dirección electrónica, teniendo en cuenta que en la certificación allegada se señala que se notificó en la **Calle 93 N° 16 – 66 Local 109**.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

Bogotá, D.C.

Por anotación en Estado N° 029 de esta fecha fue
notificado el auto anterior.

Secretaria: Nathaly Rocío Pinzón Calderón.